DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SEDE DE BARRANQUILLA REGIONAL NORTE.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

A. - Aspectos generales.
B. - Estudio de la oferta.
C. - Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

Sector dividido en subsectores.
Subsector dividido en ramas de actividad.
Rama de Actividad conformada por varias actividades
Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen

características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	**Sector minería** Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles

	profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc.)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Para la investigación realizada por la Entidad en el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario o de servicios.

Los contenedores son unidades de transporte estandarizadas que facilitan el envío de mercancías a través de varios modos, incluidos barcos, camiones y trenes. El mercado abarca varios segmentos, incluidos contenedores secos, contenedores refrigerados (reefers) y contenedores especiales (contenedores cisterna, bastidores planos, etc.). La estandarización de contenedores ha revolucionado el envío global al reducir significativamente los tiempos de carga y descarga, minimizar daños y reducir costos de transporte.

El mercado está segmentado por tamaño de contenedor (contenedor pequeño (20 pies), contenedor grande (40 pies), contenedor High Cube (40 pies)); tipo de producto (contenedor de almacenamiento en seco, contenedor Flat Rack, contenedor refrigerado, contenedor para propósitos especiales) y geografía (América del Norte, Europa, Asia Pacífico y América del Sur y Central). Source:

Tamaño del contenedor
Contenedor pequeño
Contenedor grande
Contenedor High Cube

Tipo de producto
Contenedor de almacenamiento en seco

Contenedor Flat Rack Contenedor refrigerado
Contenedor para usos especiales

Fuente https://www.theinsightpartners.com/es/reports/shipping-containers-market

PRINCIPALES IMPULSORES DEL MERCADO

Crecimiento del Comercio Electrónico: La aceleración del comercio electrónico debido a la pandemia ha sido un impulsor significativo para el mercado de contenedores. La demanda de opciones de envío rápidas y confiables ha llevado a un aumento en el uso de contenedores, particularmente para pequeñas y medianas empresas que están transitando a plataformas en línea.

Dinámica del Comercio Global: A medida que las economías de todo el mundo se recuperan después de la pandemia, el comercio internacional está repuntando. Los acuerdos comerciales, como la Asociación Económica Integral Regional (RCEP), promueven el comercio transfronterizo, lo que estimula aún más el mercado de contenedores.

Iniciativas de Sostenibilidad: La industria naviera está bajo una presión creciente para adoptar prácticas sostenibles. Las innovaciones en el diseño de contenedores (como materiales ecológicos) y la eficiencia operativa (como la reducción de emisiones de carbono) están siendo priorizadas, lo que lleva a nuevas oportunidades dentro del mercado de contenedores.

Innovación Tecnológica: La integración de tecnología en la logística de envío, como el Internet de las Cosas (IoT) y Blockchain, está mejorando la visibilidad y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro. Los contenedores inteligentes equipados con sensores pueden rastrear temperatura, humedad y ubicación, haciéndolos más valiosos para bienes de alto valor y perecederos.

Desarrollo de Infraestructura: Las inversiones en infraestructura portuaria, parques logísticos y conectividad ferroviaria en economías emergentes son cruciales para facilitar el movimiento de contenedores. Países como China e India están invirtiendo significativamente en la modernización de su infraestructura logística, lo que se espera que impulse la demanda de contenedores.

El mercado global de contenedores se puede segmentar según el tipo, la región y la aplicación.

Por Tipo

Contenedores Secos: Dominando el mercado, los contenedores secos se utilizan para carga general sin requisitos especiales.
Contenedores Refrigerados: Esenciales para el transporte de bienes perecederos, este segmento se está expandiendo debido al creciente comercio de alimentos y envíos sensibles a la temperatura.
Contenedores Especiales: Esto incluye contenedores cisterna para líquidos y bastidores planos para carga sobredimensionada, sirviendo necesidades logísticas especializadas.

Por Región

Asia-Pacífico: El mercado más grande, impulsado por el dominio de China en la fabricación y exportaciones.
Norteamérica: Caracterizado por una mezcla de importaciones y exportaciones, con una fuerte demanda de contenedores refrigerados debido a las exportaciones agrícolas.
Europa: Un mercado maduro que enfrenta fluctuaciones en las relaciones comerciales, especialmente con los impactos del Brexit.

Por Aplicación

Bienes de Consumo: Una parte significativa de los envíos de contenedores está compuesta por productos de consumo, relacionados con el creciente mercado de comercio electrónico.
Automotriz y Maquinaria: Estos sectores requieren contenedores especializados debido al tamaño y valor de los bienes.
Alimentos y Agricultura: El segmento de contenedores refrigerados es particularmente vital para esta aplicación.

El mercado global de contenedores está presenciando cambios transformadores impulsados por avances tecnológicos, prioridades de sostenibilidad y dinámicas comerciales globales en evolución. A medida que el comercio electrónico continúa prosperando, se espera que la demanda de contenedores se mantenga robusta a pesar de enfrentar varios desafíos. Los interesados deben permanecer vigilantes, adaptarse a los cambios del mercado e invertir en soluciones innovadoras para prosperar en este paisaje competitivo. El futuro del envío de contenedores está preparado para el crecimiento a medida que se adapta para enfrentar los desafíos y oportunidades de un mundo cada vez más interconectado.

Fuente https://insights.made-in-china.com/es/Global-Container-Market-Research-A-Comprehensive-Analysis_nfpTdMJlumiq.html

Para el análisis realizado por la Entidad en el presente estudio y su sector terciario o de servicio se realizará una contextualización del mercado para en el sector terciario de la industria nacional, para el presente análisis se identifican dos secciones, G y N del PIB desde el punto de vista de la producción. De acuerdo con la clasificación CIIU, la cual es utilizada por el DANE en el cálculo del PIB según enfoque de la producción, en donde se identificó la Sección G “Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas”

VARIABLES ECONOMICAS

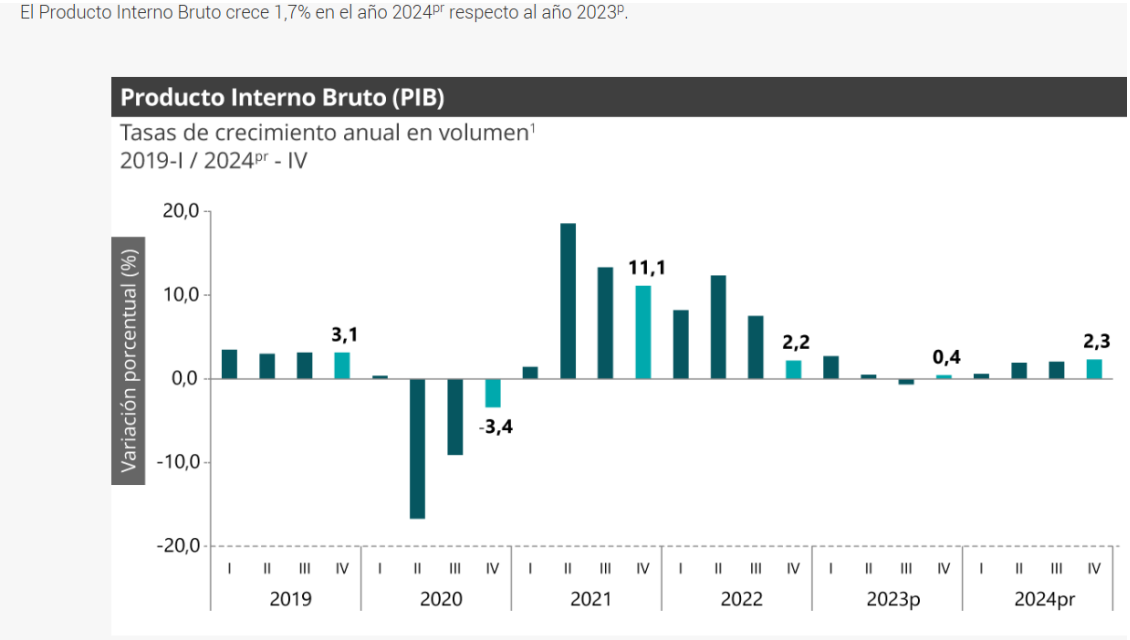
Así mismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El PIB es la suma el valor monetario de la producción de bienes y servicios al interior de un país, una tasa de crecimiento elevada bajo circunstancias normales refleja una situación económica favorable.

En Colombia, El Producto Interno Bruto creció el año pasado solo 0,6%, frente a las proyecciones del mercado de un incremento de 1,05%. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, reveló este jueves que la economía colombiana creció 0,6% el año pasado, su menor ritmo de crecimiento en los últimos 20 años.

En cuanto a la información general de Cuentas Nacionales de acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el cuarto trimestre de 2024 (información preliminar), el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023pr2, tal como se observa en la siguiente ilustración:



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024p, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo

periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques

y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p .

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Ilustración 3 Industrias Manufactureras Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PR] / 2023[P]	2024[PR]-IV / 2023[P]-IV	2024[PR]-IV / 2024[PR]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales: PIB 2024

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr .
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes.

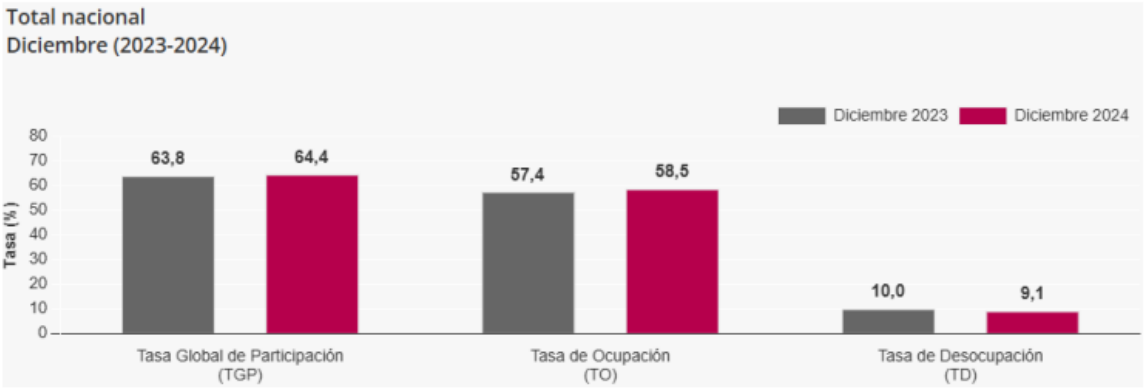
Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%

Fuente tomada textualmente del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

- **VARIACION SALARIO MINIMO**

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%)

Ilustración 4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



En el 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales)

Ilustración 5 total nacional año Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía. Este incremento respecto a la inflación con la que cierra el año anterior es el siguiente:

AÑO	CIERRE
2017	4.09%
2018	3.18%
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%

IPC

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Información febrero 2025

Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La variación anual del Salario Mínimo: Influye en las perspectivas económicas del país toda vez que, al finalizar cada año, se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno. A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia: A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

AÑO	SMMLV	% DE AUMENTO
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso, se considera el

comportamiento del SMLMV como un factor importante, toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato. Para el año 2025 el SMLMV se fijó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500) más el auxilio de transporte que corresponde a la suma de doscientos mil pesos ($200.000).

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

- **TASA REPRESENTATVA DEL MERCADO (TRM)**

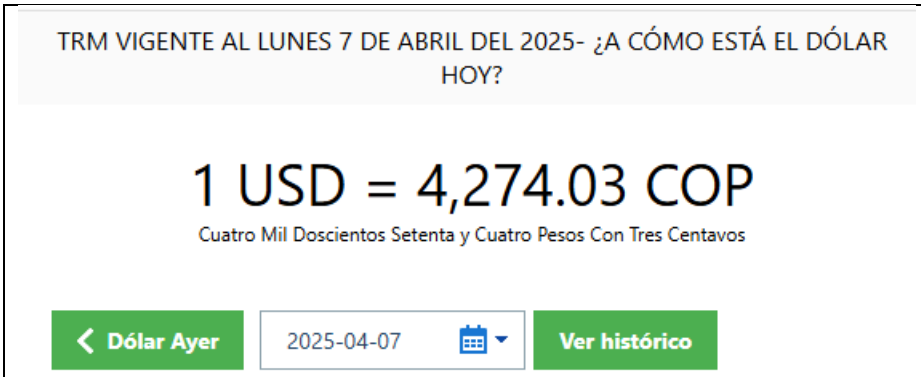
Dado que los establecimientos que suministran este tipo de bienes pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y, por ende, los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[1]

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento en el año 2024, según datos del Banco de la Republica:



[1] https://www.dolar-colombia.com/grafica



La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 7 de abril del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 13.54% (509.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 4.13% (169.47 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Fuente https://www.dolar-colombia.com/

1.2 TÉCNICO

1.2.1 DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) contenedor refrigerado de veinte (20) pies tipo marino, para congelación (de -05° a -10° C°) para almacenamiento de evidencias biológicas, debe incluir la instalación y puesta en marcha de transformador de 17 KV de tensión de 220V a 440V. O de acuerdo a las condiciones de funcionamiento en cuanto a nivel de tensión y potencia del sistema de refrigeración del contenedor. Suministro e instalación de acometida de potencia de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (50 metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 8X4, breaker semi industrial 3 x 70, tubería EMT galvanizada de 1 ½ de diámetro con accesorios necesarios y de fijación en paredes o pisos. Suministro e instalación de accesorios necesarios para la conexión eléctrica del trasformador, sistemas de refrigeración en el contenedor refrigerado y trabajos de mampostería y resane de ser necesario.	Unidad	1
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Contenedor marítimos o prefabricado de (40) pies tipo bodega ubicado en 1er piso, acabados en pintura color blanco externo e interno, con aislamiento térmico en paredes y cielo raso, acabado de paredes internas y cielo raso en fibrocemento de 6 mm, piso en PVC de alto tráfico, con Instalaciones eléctricas 3 tomas para 120Vol , 4 lámparas tipo LED, interruptor para	Unidad	2

	lámparas, acometidas eléctricas para aires acondicionados, suministro e instalación de dos (2) aires tipo mini SPLIT de 12.000 BTU , suministro e instalación de caja de breaker con sus protección de acuerdo al consumo nominal de potencia e iluminación , debe tener instalado puerta de acceso peatonal con cerradura y llaves, con dos (2) ventanas una hoja fija una móvil con seguros y rejas o canastas de seguridad externa. Suministro e instalación de 2 puestos de trabajo con silla ergonómica tipo secretarial. Suministro e instalación de acometida de potencia e iluminación de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (50metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 10X4, breaker semi industrial 3 x 50 se debe suministrar el material eléctrico necesario que garantice el buen funcionamiento de los contenedores.		
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Contenedor marítimos o prefabricado de (40) pies tipo bodega ubicado en 2 piso (encima de otro contenedor debidamente anclados) , acabados en pintura color blanco externo e interno, con aislamiento térmico en paredes y cielo raso, acabado de paredes internas y cielo raso en fibrocemento de 6 mm, piso en PVC de alto tráfico, suministro e instalación de 2 puestos de trabajo con silla ergonómica tipo secretarial con Instalaciones eléctricas 3 tomas para 120Vol , 4 lámparas tipo LED, interruptor para lámparas, acometidas eléctricas para aires acondicionados, suministro e instalación de dos (2) aires tipo mini SPLIT de 12.000 BTU , suministro e instalación de caja de breaker con sus protección de acuerdo al consumo nominal de potencia e iluminación , debe tener instalado puerta de acceso peatonal con cerradura y llaves, con tres (3) ventanas una hoja fija una móvil con seguros y rejas o canastas de seguridad externa. Suministro e instalación de acometida de potencia e iluminación de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (40 metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 10X4, breaker semi industrial 3 x 50, se debe suministrar el material eléctrico necesario que garantice el buen funcionamiento de los contenedores.	Unidad	2
4	Suministro e instalación de escaleras metálicas con descaso para el acceso del piso uno al piso dos, para el acceso al contendor superior debidamente anclada al piso y al contenedor.	Unidad	2

1.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe proporcionar el soporte técnico en las siguientes condiciones:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	**CONTENEDOR REFRIGERADO DE VEINTE (20) PIES TIPO MARINO.** **CARACTERISTICAS TECNICAS:**

	• Rango de temperatura congelación mínimo entre (-05° a -10° C°) para almacenamiento de evidencias biológicas. • Medidas aproximadas exteriores 6,10 metros de largo (20 pies), 2,44 metros de ancho (8 pies) y 2,59 metros de alto (8 pies y 6 pulgadas). • Medidas aproximadas interiores 5,89 metros de largo (19 pies y 4 pulgadas), 2,35 metros de ancho (7 pies y 9 pulgadas) y 2,39 metros de alto (7 pies y 10 pulgadas). • Capacidad en volumen aproximadas entre los 30 y los 33 metros cúbicos y una tara de 2.300/2.500 kg. • Unidades de refrigeración tipo, igual o similar a la marca Carrier, Thermoking. • Con sistema de control de temperatura electrónico. • Compresor de 7,5 HP. • Motor de evaporador 2 HP. • Motor de condensador 2 HP. • Con flujo de aire circular saliendo desde el frente del contenedor, y por el piso hasta las puertas y finalmente se devuelve al frente de la unidad refrigeradora por el techo. • Recubrimiento en lámina metálica galvanizada o en lámina de aluminio en el exterior y lámina en acero inoxidable en el interior. • Piso acanalado en aluminio, paredes con aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad de cuatro (4) pulgadas • Se debe garantizar que no se filtre el agua en su interior, teniendo en cuenta que se instalará a la intemperie	
2	**CONTENEDOR MARÍTIMOS O PREFABRICADO DE (40) PIES TIPO BODEGA UBICADO EN 1ER PISO.** **CARACTERISTICAS TECNICAS:** • Medidas exteriores aproximadas 12,19 metros de largo x 2,44 metros de ancho x 2,59 metros de alto • Medidas interiores aproximadas 12,025 metros de largo x 2,352 metros de ancho x 2,393 metros de alto • Capacidad (volumen) útil aproximado 67,7 m3 • Acabados finos en pintura color blanco externo e interno. • Con aislamiento térmico en paredes y cielo raso en espuma de poliuretano de alta densidad o según fabricación. • Acabados de paredes internas y cielo raso en fibrocemento de 6 mm. • Piso plano con recubriendo en PVC de alto tráfico. • Suministro e instalación de 2 puestos de trabajo con silla ergonómica tipo secretarial • Instalaciones eléctricas 3 tomas para 120Vol, 4 lámparas tipo LED, interruptor para lámparas, acometidas eléctricas para aires acondicionados. • Suministro e instalación de dos (2) aires tipo mini SPLIT de 12.000 BTU, 220 voltios gas refrigerante R410 o ecológico. • Suministro e instalación de caja de breaker con su protección (breaker) de acuerdo al consumo nominal de potencia e iluminación. • Puerta metálica con marco, cerradura con llaves, mínimo de un metro de ancho por dos metros de alto para acceso peatonal.	

	• Dos ventanas marco de aluminio de 1 x 1 metros con vidrio color analoc o tipo espejo de 6 milímetros de espesor, con una hoja fija y una móvil con seguros debe traer instaladas rejas o canastas de seguridad externa para cada ventana • Suministro e instalación de acometida de potencia e iluminación de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (50 metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 10X4, breaker semi industrial 3 x 50, se debe suministrar el material eléctrico necesario que garantice el buen funcionamiento de los contenedores.
3	**CONTENEDOR MARÍTIMOS O PREFABRICADO DE (40) PIES TIPO BODEGA UBICADO EN 2 PISO. (ENCIMA DE OTRO CONTENEDOR DEBIDAMENTE ANCLADOS),** **CARACTERISTICAS TECNICAS:** • Medidas exteriores aproximadas 12,19 metros de largo x 2,44 metros de ancho x 2,59 metros de alto • Medidas interiores aproximadas 12,025 metros de largo x 2,352 metros de ancho x 2,393 metros de alto • Capacidad (volumen) útil aproximado 67,7 m3 • Acabados finos en pintura color blanco externo e interno. • Con aislamiento térmico en paredes y cielo raso en espuma de poliuretano de alta densidad o según fabricación. • Acabados de paredes internas y cielo raso en fibrocemento de 6 mm. • Piso plano con recubriendo en PVC de alto tráfico. • Suministro e instalación de 2 puestos de trabajo con silla ergonómica tipo secretarial • Instalaciones eléctricas 3 tomas para 120Vol, 4 lámparas tipo LED, interruptor para lámparas, acometidas eléctricas para aires acondicionados. • Suministro e instalación de dos (2) aires tipo mini SPLIT de 12.000 BTU, 220 voltios gas refrigerante R410 o ecológico. • Suministro e instalación de caja de breaker con su protección (breaker) de acuerdo al consumo nominal de potencia e iluminación. • Puerta metálica con marco, cerradura con llaves, mínimo de un metro de ancho por dos metros de alto para acceso peatonal. • Tres ventanas marco de aluminio de 1 x 1 metros con vidrio color analoc o tipo espejo de 6 milímetros de espesor, con una hoja fija y una móvil con seguros debe traer instaladas rejas o canastas de seguridad externa para cada ventana • Suministro e instalación de acometida de potencia e iluminación de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (50 metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 10X4, breaker semi industrial 3 x 50, se debe suministrar el material eléctrico necesario que garantice el buen funcionamiento de los contenedores.
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERAS METÁLICAS CON DESCASO PARA EL ACCESO CONTENEDOR PISO DOS (SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE).** **CARACTERISTICAS TECNICAS:** • Estructura metálica para escalera rampa diseñada para tráfico pesado, para el acceso contenedor piso dos. • Marco de metal según diseño o perfil base medidas mínimo 6x2x1/8 de pulgadas.

	• Laminas metálicas de alfajor para los peldaños de las escaleras calibre 12, de 908 milímetros de largo por 279 milímetros de anchos con pestañas ½ pulgadas. • Contra huella 234 milímetros. • Descanso parte superior de la escalera en el mismo material metálico y calibre de lámina de alfajor de 120 centímetros largo por 90 centímetros de ancho • Altura aproximada 260 centímetros al descanso adosado a la puerta o según diseño. • Baranda o (pasamanos) altura mínima 1 metro con barandilla a la mitad altura 50 centímetros elaborada con tubería redonda mínimo de 1 ½ pulgadas soldada a la escalera o según diseño. • La escalera debe quedar adosada o anclada al piso y al contenedor de manera segura ya sea soldada o con sistemas de herraje y sobre base de cemento. O según diseño.

1.2.3 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

5.2.1 TRANSFORMADOR DE 17 KV DE TENSIÓN DE 220V A 440V

El trasformador 17 o 17.5 kv deberá ser instalado de acuerdo a las condiciones de funcionamiento en cuanto a nivel de tensión y potencia del sistema de refrigeración del contenedor de 20 pies.
Suministro e instalación de acometida de potencia de la subestación hasta el punto de trabajo del contenedor distancia aproximada (60 metros lineales) materiales cable encauchetado calibre 8X4 breaker semi industrial 3 x 70, tubería EMT galvanizada de 1 ½ de diámetro con accesorios necesarios y de fijación en paredes o pisos.
Suministro e instalación de accesorios necesarios para la conexión eléctrica del trasformador, sistemas de refrigeración en el contenedor refrigerado y trabajos de mampostería y resane de ser necesario.
Estos elementos se instalarán desde la subestación eléctrica hasta la alimentación del contenedor refrigerado
Los contenedores de 40 pies tipo marino ofertados deben ser mínimo modelo 2015 o más recientes, sin abolladuras, latas rotas maltratos, oxidados.
Si los contenedores de 40 son prefabricados deben ser nuevos no remanufacturados.
El contenedor de 20 pies tipo marino refrigerado debe ser mínimo modelo 2020 o más reciente si es compacto deben ser completamente nuevo en todos sus componentes físicos y de refrigeración.

1.2.3.1 TRANSPORTE DE LOS CONTENEDORES.

El transporte corresponde a un (1) trayecto desde la ciudad origen o sitio donde se encuentren, hasta el lugar de ejecución o instalación, para su instalación deberá incluir montacarga y grúa telescópica de brazo o el mecanismo que le permita al contratista el descargue seguro del contenedor en el sitio definido por la Entidad, el cual debe tener la capacidad mínima para garantizar las maniobras necesarias para el izaje y ubicación en el sitio, así mismo, debe incluir el transporte del transformador. Toda esta labor debe tenerse en cuenta en el valor total de los equipos ofertados sin que genere costo adicional a la entidad.

1.2.3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON LA GARANTIA.

La garantía ofertada por el sistema de refrigeración, debe ser mínimo de un año o (12) meses.

La garantía ofertada por los contenedores de 40 y 20 y su acondicionamiento estructural internos y externos debe ser mínimo de un año o (12) meses.
La garantía ofertada por el buen funcionamiento del transformador, redes eléctricas y sistemas de protección deberá ser mínimo de un año o (12) meses.
La garantía sobre los aires acondicionados tipo mini esplit deben ser mínimo de un año o (12) meses.
La garantía sobre la fabricación y anclaje de la estructura metálica tipo escaleras deben ser mínimo de un año o (12) meses.

1.2.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON EL SOPORTE TECNICO, SERVICIO DE ATENCION Y MANTENIMIENTOS.

Se deben realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo durante un año (12) meses de garantía exigidos por el sistema de refrigeración. Estos mantenimientos se deben realizar cada dos (4) meses y deben ser coordinados con el supervisor del contrato y no tendrán costo adicional para la Entidad.

Durante el periodo de garantía la respuesta a cualquier solicitud de soporte técnico debe ser respondida en las 24 horas siguientes a la solicitud en un tiempo prudencial en el momento que sea requerido.

En caso que el equipo presente falla continua por más veinticuatro (24) horas, se debe cambiar el sistema de refrigeración por uno de iguales o superiores características de forma inmediata sin que genere costos adicionales a la entidad.

1.2.3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS.

El contenedor refrigerado debe ser entregado e instalado en el sitio indicado, una vez sean recibido a satisfacción por el supervisor del contrato se inicia a contar el tiempo de garantía, es decir cuando alcance su temperatura de uso y se pueda iniciar con el traslado de las evidencias (cuerpos).

Los costos de transporte e izaje derivados del traslado de equipos o partes para entrega y personal para realizar la instalación y pruebas correspondientes a la ejecución y entrega de las actividades propias del contrato que surja, serán asumidos por el contratista.

Los costos de transporte de equipos que fallen durante la ejecución del contrato o durante la garantía serán asumidos por el contratista exclusivamente

1.2.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

Coordinar con el supervisor del contrato designado por el Instituto y que conozca del tema, la delimitación del área o zona de izaje frente a las distancias de seguridad a las redes eléctricas de media y alta tensión, así mismo, utilizar la señalización requerida tanto interna como externa al área con avisos informativos que eviten estar debajo de la carga izada.

Asegurar la inducción y uso adecuado para los trabajadores en cuanto a los elementos de protección personal (para alturas y riesgos asociados) tales como casco, gafas de seguridad, guantes y botas de seguridad.

Señalizar el área, instalaciones y dispositivos de bloqueo con etiquetas y/o avisos informativos que indican con letras o símbolos el riesgo eléctrico, trabajos eléctricos, no tocar, zona segura, entre otros.

1.3 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020, 2195 de 2021, 2294 de 2023; los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 392 de 2018, 2106 de 2019, 371 de 2021, 310 de 2021, 1860 de 2021, 142 de 2023, 392 de 2018, 365 de 2023, 199 de 2024 , y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley prevalecerá lo establecido en la ley

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

La modalidad de selección abreviada se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y para la menor cuantía se utilizará el procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

El Instituto cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. Para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta la especialidad del objeto a contratar es poco probable que los posibles proponente dentro de su nómina cuente con personal categorizado como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración e incorporación y sujetos de especial protección constitucional y que cumplan con la formación y la experiencia requerida para desarrollar el objeto contractual bajo los estándares de calidad, experiencia e idoneidad; razón por la cual se concluye que no se plasmará como requisito la obligación de incluir dicha población parte de estos sujetos para el la adquisición de estos bienes, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del Decreto 1860 de 2021.

Se consulto a través de correo electrónico a las firmas que cotizaron para este proceso si para desarrollar el contrato objeto de esta contratación contaban con personal que formen parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, a lo cual respondieron que no cuenta con este personal, motivo por el cual se determina no tener en cuenta para el presente proceso.

1.3.1 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

En Colombia el segmento empresarial está clasificada en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dentro del sector de servicios, el subsector de *alojamiento y servicios de comida* y el subsector de *actividades profesionales, científicas y técnicas*, fueron los que más contribuyeron en la creación de empresas con una variación de 4,7% y 7,9% respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

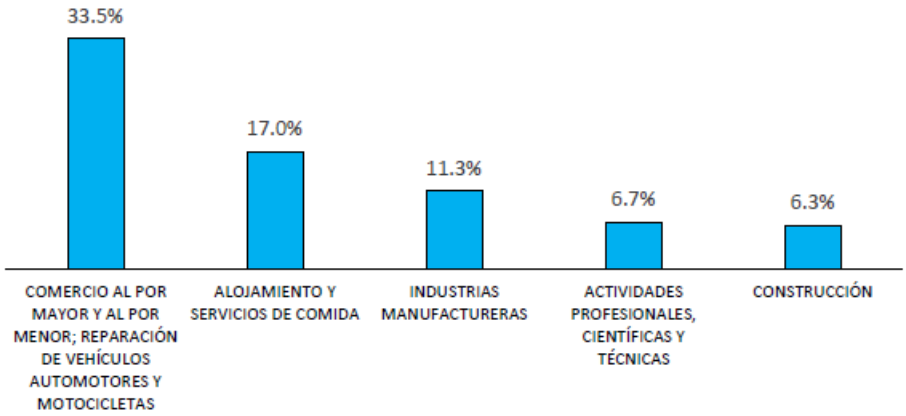
Actividad Económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	28.785	30.145	4,7%	0,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.304	11.121	7,9%	0,5%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Actividades inmobiliarias	2.947	3.227	9,5%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.526	3.691	4,7%	0,1%
Información y comunicaciones	3.431	3.495	1,9%	0,0%
Industrias manufactureras	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.710	2.744	1,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	53	69	30,2%	0,0%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	16	25	56,3%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	212	217	2,4%	0,0%
Explotación de minas y canteras	488	471	-3,5%	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.188	8.161	-0,3%	0,0%
Educación	1.640	1.592	-2,9%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.533	1.479	-3,5%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Transporte y almacenamiento	4.812	4.669	-3,0%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.038	892	-14,1%	-0,1%
Otras actividades de servicios	9.607	8.738	-9,0%	-0,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	1	-	-
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 33,5% pertenece al subsector del *comercio al por mayor y al por menor*, 17% al subsector de *alojamiento y servicios de comida*, 11,3% al subsector de *industrias manufactureras*, 6,7% al subsector *de actividades profesionales, científicas y técnicas* y 6,3% al subsector de *construcción*.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

i.) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	C	24	11	28	00	Contenedores de Carga
2	C	24	11	28	01	Contenedores de carga seca
3	C	24	11	28	02	Contenedores de carga open top
4	C	24	11	28	04	Contenedor de carga flatrack
5	C	24	11	28	05	Contenedor de carga de temperatura controlada
6	C	24	13	15	04	Contenedores refrigerados
7	E	48	10	21	06	Contenedores fríos
8	C	26	12	16	36	Cables de alimentación
9	D	39	13	17	09	Cableado eléctrico o conductos de cables
10	D	39	12	16	40	Breaker de circuito eléctrico

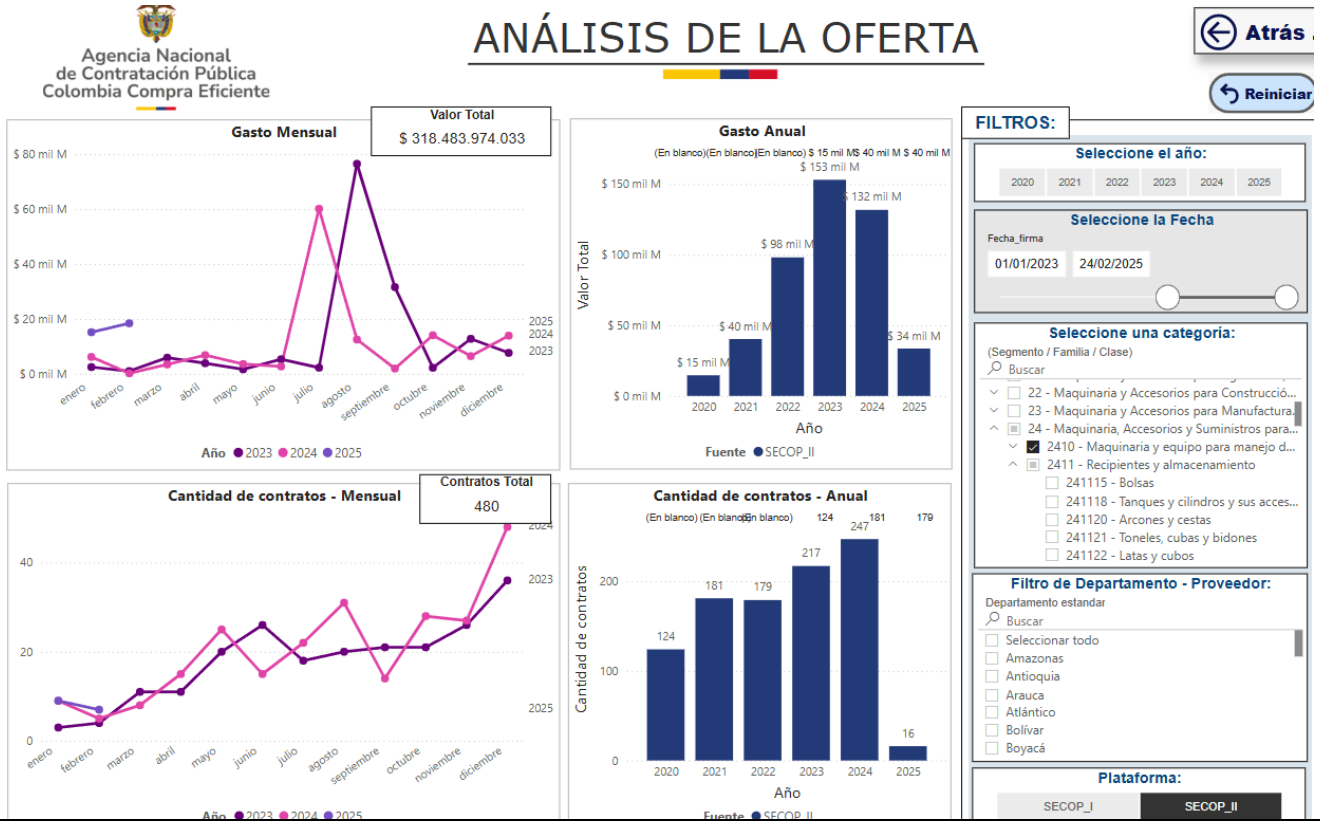
ii.) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas

transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso () en los últimos años (2021, 2022, 2023), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:

Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores (23) durante los años de análisis que podrían proveer el bien para la entidad:

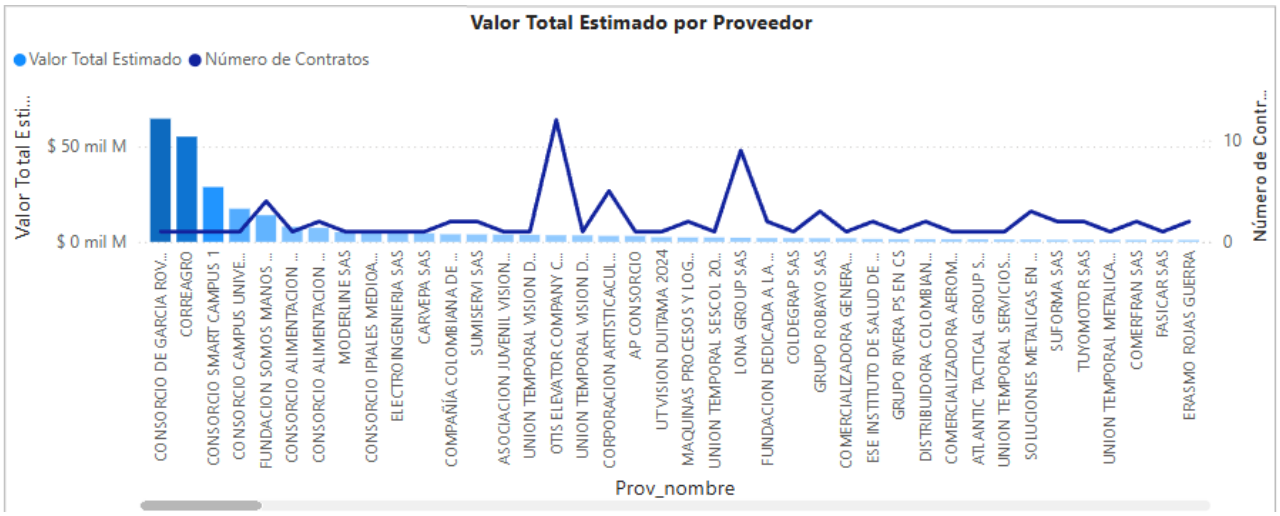
Basados en la herramienta de análisis de la oferta establecida en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, a continuación, detallamos la información correspondiente a la categoría (familia / segmento / clase) conforme al Segmento **2411"Recipientes y Almacenaminto"2800 "Contenedores de Carga**", teniendo en cuenta el objeto del proceso, donde se evidencia, lo siguiente:



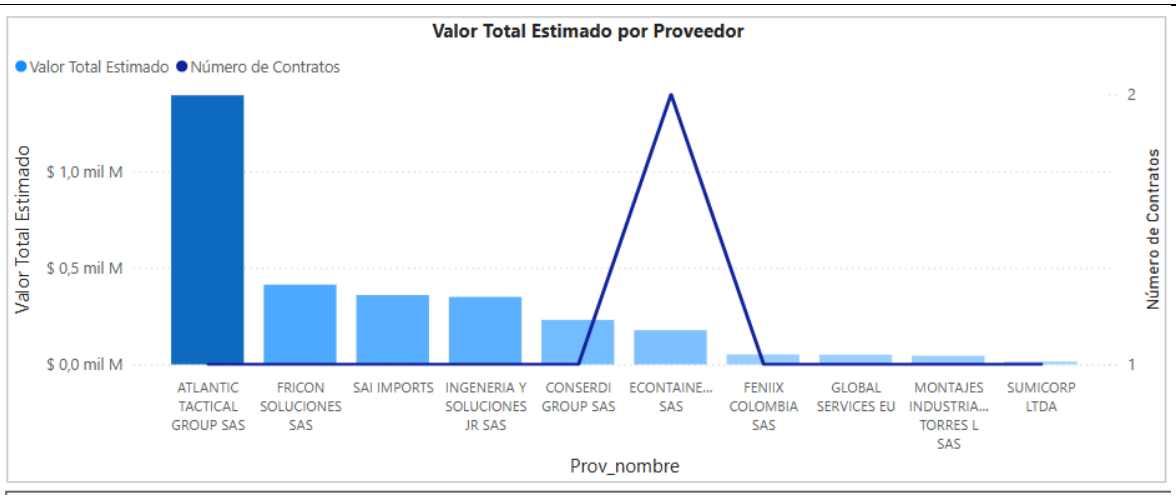
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 318 mil M	333	480

Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores los cuales durante los años de análisis podrían proveer la necesidad de la entidad y que corresponden a (333).

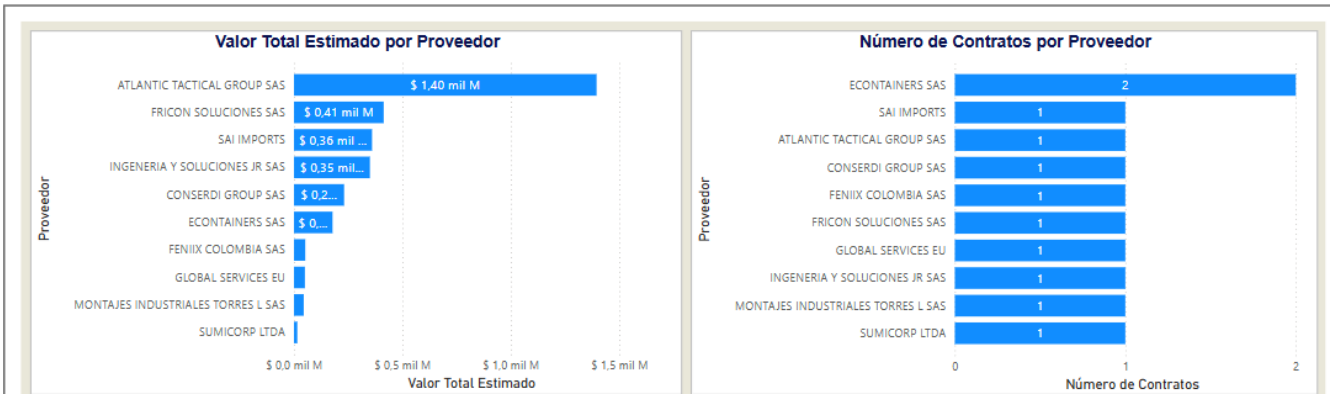
En la gráfica se puede evidenciar que la contratación para este tipo de categoría, presentó un incremento en el año 2024 de 48 contrato, en comparación con el año 2023, donde se realizaron 5 contratos



Contratos por proveedor SECOP II

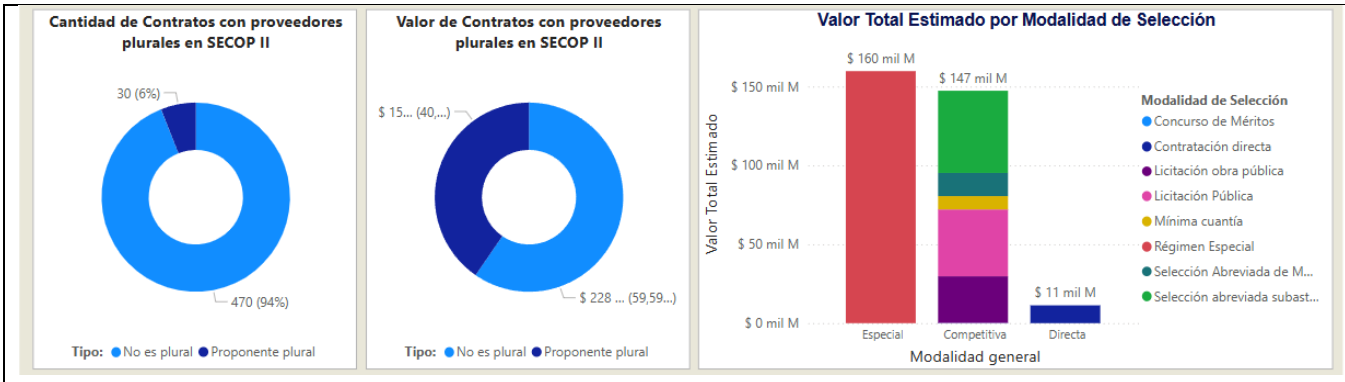


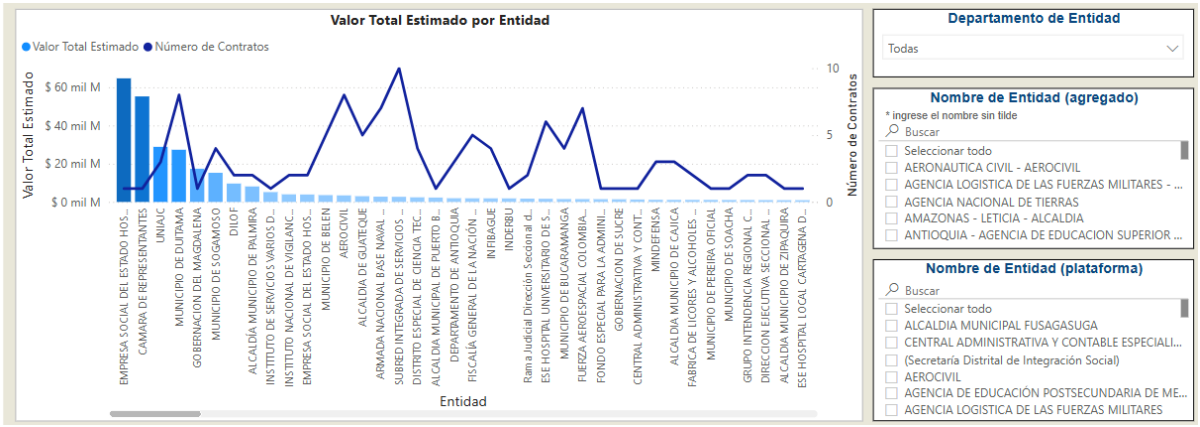
Por su parte, a continuación, se relacionan los proveedores que presentan mayor porcentaje de participación en este tipo de categoría, encabezado por el proveedor ECONTAINER SAS, quien presenta 2 contratos



El valor estimado de contratos por proveedor, se puede evidenciar que el proveedor ATLANTIC TÁCTICAL GROUP SAS, por un valor estimado de $ 1.395.186.345

Por otra parte, los procesos se han realizado principalmente bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía con un total contratado de $2.977.476.319





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento	5	$ 1.529.414.989	49,51%	6	$ 1.559.985.974	50,49%	11	$ 3.089.400.963	100,00%
Total	**5**	**$ 1.529.414.989**	**49,51%**	**6**	**$ 1.559.985.974**	**50,49%**	**11**	**$ 3.089.400.963**	**100,00%**

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente –Disponible en:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

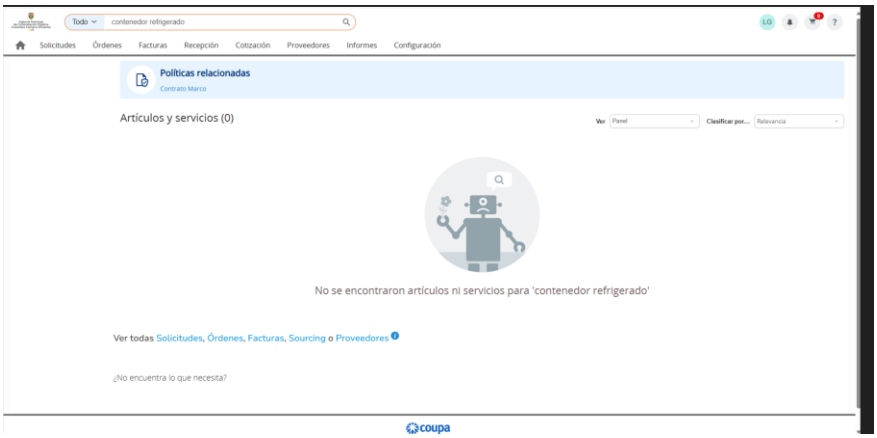
Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

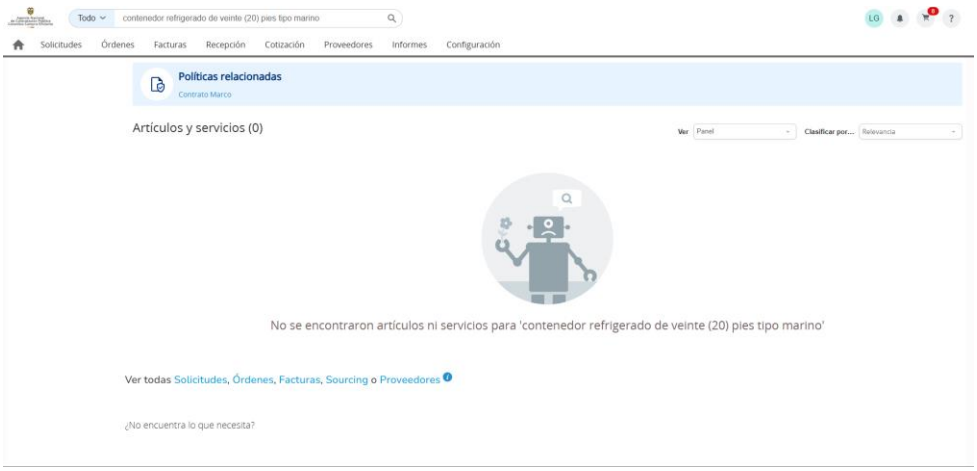
Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes1

y de común utilización. Realizada la consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co., de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se determinó que los bienes a adquirir en el presente procesos no se encuentran disponibles en los catálogos de los Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este tipo de bienes.





●Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

De acuerdo con informes y artículos publicados por el Departamento Nacional de Estadística DANE, las empresas industriales y comerciales que pueden participar en procesos de selección que nos compete, deben propender por una imagen de grandeza, imposición que indique calidad en los productos, sustentada con evidencias de otros procesos de contratación en los que se demuestre su efectividad y competitividad a la hora de concursar. Existen empresas especializadas con capacidad para ofertar el bien, entre las que se destacan las siguientes:

PROVEEDORES	UBICACIÓN	TELEFONO
DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	Calle 37 No. 46-90	
RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	Ak 72 64F 50	6057447551-3114810750
GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros	CR 6 9 54 - Calle real	
GRUPO DE COMERCIO ALIADO SMART S.A.S.	CL 42 No 56 - 46	3052150296
DLC SOLUCIONES SAS	Calle 23A No. 31 - 46	3205358452
CONTENEDORES DE ANTIOQUIA SAS	Alto de palmas, Unidad aldea de palma verde, casa 105, Envigado, Antioquia.	4441058
CONTENEDORES EMS SAS	Carrera 30 T29 82 Barrio La Floresta Alta	3208409626
ECONTAINERS SAS	Bogotá	3108331305
M&S	CRA 136 15A 11	3138188177
SUMINISTROS Y ASESORIAS S	CALLE 12B N 7 22	3213239976
KANDERI GROUP SAS	Crr 80d 11d 32	3138347490
GLOBAL SUPPLIERS SAS	BOGOTÁ DC	3003459481
IMPORTAREX SAS	CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca Municipio: Cali	6618787
CI COLOMBIANO MED SAS	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	9278920
FRICON SOLUCIONES SAS	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	3416652

●Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega

del objeto a contratar:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El oferente puede ser distribuidor, fabricante, importador, intermediario; el cual debe cumplir con los requerimientos técnicos exigidos.

Existen firmas con la capacidad técnica, organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto

Por lo tanto, es posible establecer que existen proveedores que están en la capacidad de cumplir a cabalidad con las características técnicas solicitadas en el estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento y habilitantes para el presente proceso, en consecuencia, los proponentes deberán ofertar los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos.

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas especializadas.

Precio referencia Secop.

Se realizó búsqueda de información relacionada con contrataciones similares, sin embargo teniendo en cuenta que los procesos de contratación consultados presentan diferencias muy amplias entre sí en cuanto al monto de recursos disponibles para la contratación y el alcance del objeto, no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en las condiciones técnicas del bien que se desea adquirir, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo análisis de precios del mercado, consultando a posibles oferentes. Las cotizaciones se publican en el secop II.

El análisis del mercado servirá como base a la entidad para analizar y conocer los precios promedios del mercado.

Para determinar el valor estimado de este proceso, fueron analizadas las condiciones de mercado de la siguiente manera:

Precio referencia Secop.

Se realizó búsqueda de información relacionada con contrataciones similares, sin embargo teniendo en cuenta que los procesos de contratación consultados presentan diferencias muy amplias entre sí en cuanto al monto de recursos disponibles para la contratación y el alcance del objeto, no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en las condiciones técnicas del bien que se desea adquirir, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad.

Precios de Mercado (Cotizaciones)

Para realizar un estudio de la oferta adecuado y estudiar las fluctuaciones y variaciones del mercado, es ineludible conocer los valores actuales de los bienes a contratar, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, validadas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes, así: COMSERTEC y BIG TIME INDUSTRIES SERVICES SAS

Se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas que ofrecen los productos que requiere la entidad, entre ellas se hizo la solicitud de cotización en el SECOP II No. 05-SC-DRNT-0010-2025 en el link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7805894, no se recibieron observaciones ni ofertas por ninguna de las empresas invitadas a participar en la solicitud de información.

En consecuencia, se escoge dos (2) cotizaciones que contienen los lineamientos generales de la propuesta, la descripción de los elementos que se encuentran en la documentación técnica.

Tomando como referencia las cotizaciones recibidas de las compañías antes mencionadas y las cuales se consideran fuentes primarias, se realiza el estudio de mercado por parte del Instituto basado en los precios allí consignados. Igualmente se verifica que los productos a adquirir cumplan con las características exigidas por el técnico.

Las cotizaciones aportadas cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a las Fichas Técnicas remitidas.

El valor de las cotizaciones se encuentra acorde a los precios del mercado y cumplen con las especificaciones requeridas por el área encargada.

Para comparar las cotizaciones recibidas actualizadas, se empleó la fórmula conocida como media aritmética.

Se observa que existen firmas especializadas con la capacidad técnica organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el cuadro estudio de mercado (ver estudio de mercado)

De acuerdo con lo anterior, el valor asignado para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($430.000.000.oo)**, incluido IVA (cuando aplique)**,** demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

AFECTACION PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO: EQUIPO DE TRANSPORTE

CODIGO PRESUPUESTAL A-02-01-01-004--009

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF 83925
Fecha de Expedición	2025-04-08
Valor Presupuesto Oficial	$430.000.000oo

A NÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR (A CARGO DEL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GNGF/ O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL):

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACION CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL(LOS) BIEN(ES):

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia del 2021 y 2023, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Forma de Pago
2024	Selección abreviada inversa subasta	CI COLOMBIANO MED SAS CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SASREM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SASBIOSOLUCIONES SASBPL MEDICAL SASFRICON SOLUCIONES SASECONTAINERS S.A.S	ADQUISICION DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (Pr	173-SG-2024	160.702.000	Hasta el 20 de diciembre de 2024	Para todos los procesos de selección se establecen 30 días calendario después de recibido a satisfacción el objeto, cumplimiento de los requisitos legales e informe del supervisor
2024	Mínima Cuantía	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - MUNDO M&D ECONTAINERS S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS BIOLOGICAS (CADAVERES), PARA LA DIRECCION REGIONAL NORORIENTE SEDE BUCARAMANGA.	0001-DRNR-2024	49.500.000	Hasta mayo 4 de 2024	

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido de una vigencia a otra, así mismo, al analizar el sector mediante el estudio de mercado realizado, se establece que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para los bienes a contratar.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES O SERVICIOS:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente a objetos similares a los que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Oferentes que participaron	Valor del contrato	Garantías solicitadas	LinK Secop
DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE CANECAS Y CONTENEDORES PARA LA ADECUADA SEGREGACIÓN Y ALMACENAMIENT	TERRA GREEN ECOLOGY SASDISTRIBUIDORES DEL CARIBE SAS JIMM Y ARENAS	17.527.440	Cumplimiento Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6482992

		O DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD.	VELASCOGRUPO ALIADO SMARTRIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADACORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.SKANDERI GROUP SASGLOBAL COMERCIALIZADORA, INSUMOS Y SUMINISTROSSERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SASORIONCONIC SERSUGEN SASSERSUGEN SAS SERSUGEN SAS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Selección Abreviada Menor Cuantía	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES TIPO RACK PARA CENTRO DE COMPUTACIÓN	GNSAS OCP TECH COLOMBIA SASSERVICIOS DE TECNOLOGÍA GLOBAL GTS SA	504.496.231	Cumplimiento, Calidad del Servicio Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6674651
CORTOLIMA	Selección Abreviada Menor Cuantía	REALIZAR LA COMPRA Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES - "ECOBOTELLAS" Y BOTELLAS REENVASABLES METÁLICAS - "BOTILITOS", PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	UNION TEMPORAL FUTUROFFICE COLOMBIA	149.592.639	Cumplimiento Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6504334
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	Selección Abreviada Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS CILÍNDRICAS CON DESTINO A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS COMUNES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, Y RESIDUO	C.I. MORASU SAS ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SASRIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA TDEPE SASNESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOLGRUPO NOVOMARK SASLAPA INVERSIONES SASGRUPO GECSERSUGEN SAS	196.758.800	Cumplimiento Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6234557

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

Teniendo en cuenta la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado y los lineamientos dispuestos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas deben indicar si utilizarán o no, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo; es por ello que a través de este documento se determina su aplicación obligatoria en el Instituto

Así mismo, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, se procede a fijar el análisis de riesgos de la siguiente manera, recordando que los mismos servirán de fundamento para el capítulo 7 del presente documento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementa-dos	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa e	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Precontractual	Inadecuada elaboración de requerimientos técnicos del servicio	Contratación de servicios que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar la ejecución de los servicios	2	3	5	Alto	Contratante	Establecer los requerimientos técnicos de acuerdo con la necesidad de la entidad	1	1	2	RIESGO BAJO	No	Entidad	Precontractual	Precontractual	Analizando y evaluando las inquietudes y observaciones técnicas formuladas durante el trámite de selección del contratista	Permanente durante el proceso de selección
2	General	Externo	Planeación, selección, contratación y ejecución	Económico	Efectos derivados de la fluctuación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor vigente a la fecha de presentación de la oferta	El contratista asume el valor diferencial	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en la tasa representativa del mercado - TRM correspondiente desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato.	3	1	4	RIESGO BAJO	No	CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Semanal

3	General	Externo	Planeación, selección, contratación	Económico	Efectos derivados de la fluctuación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor vigente a la fecha de presentación de oferta	El contratista asume hasta el 20% de variación y la entidad a partir del 21%	3	2	4	RIESGO BAJO	INSTITUTO Y CONTRATISTA	El Instituto deberá asumir el valor adicional - a partir del 21%, ocasionado por la fluctuación en la tasa representa ti-va del mercado – TRM Correspondiente	3	1	4	RIESGO BAJO	Sí	ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Conocer los cambios en la tasa representativa del mercado – TRM que impactan el contrato	Semanal
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en la fecha de entrega por efectos de demoras en la fabricación o Imprevistos del contratista en los tramites de importación y nacionalización de los bienes.	Retraso en la ejecución del contrato y en la entrega por demoras en los tramites de importación y nacionalización del bien (debidamente soportados por el contratista)	2	2	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El contratista deberá acreditar la justificación del retraso, asumir el valor ocasionado y/o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato	2	1	3	RIESGO BAJO	No	CONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Verificación de la efectividad del Ajuste las fechas de programación o de la aplicación del Plan de Contingencia	Semanal
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos que afectan la entrega de los bienes.	Demora en la entrega de los bienes contratados	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Ajustar las fechas de programación o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	No	CONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Verificación de la efectividad del Ajuste las fechas de programación o de la aplicación del Plan de Contingencia	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Mayores costos asociados en la ejecución del contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Revisar el impacto real del evento con el fin de tomar las medidas respectivas en relación con el equilibrio del contrato realizando las correspondientes modificaciones contractuales	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	ONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Conocer los cambios en materia legislativa que impactan el contrato	Mensual

7	General	Especifico	Ejecución	Operacionales	Costos causados por, robo, ruptura o pérdida destrucción y/o deterioro y/o daño de los bienes por causa de fenómenos climáticos u otros previsibles antes de la entrega final	Retrasos en la entrega de los bienes	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá acreditar la justificación del retraso, asumir el valor ocasionado y/o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	No	ONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Verificación de la efectividad del Ajuste las fechas de programación o de la aplicación del Plan de Contingencia.	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento por inconvenientes de fabricación o descontinuación	Modificación del contrato	3	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá presentar la certificación del fabricante donde indique la descontinuación, interrupción de fabricación o desabastecimiento y deberá informar al supervisor las alternativas disponibles que cumplan con las condiciones técnicas requeridas y que puedan ser aceptadas	1	2	3	RIESGO BAJO	No	CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Mantener permanente comunicación entre las partes, revisando alternativas	Semanal

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

PROBALIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual Incrementa el valor	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual Impacto sobre
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (1 5%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30)
Categoría	**Valoración**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir) Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10



OSCAR RODRIGUEZ TORRES
Técnico
Grupo Regional Administrativo y Financiero

Elaboro-Milagros Rueda López-Profesional Universitario GRADF
Proyectó y Revisó Oscar Rodríguez Torres-Técnico GRADF